



| | | |
|---|---|--------------------------|
|  | Alto Hospicio | PLANTILLA VERSION: 01 |
| | ANEXO - PLAN POR AMENAZA HIDROMETEOROLOGICO | Página 1 de 24 |
| | Fecha: 06-05-2024 | |




ANEXO - PLAN POR AMENAZA HIDROMETEOROLOGICO

Comuna de Alto Hospicio

| | | |
|---|---|--------------------------|
|  | Alto Hospicio | PLANTILLA VERSION: 01 |
| | ANEXO - PLAN POR AMENAZA HIDROMETEOROLOGICO | Página 2 de 24 |
| | Fecha: 06-05-2024 | |

INDICE

| | | |
|-----------|---|-----------|
| 1. | Introducción..... | 3 |
| 1.1. | Objetivos Generales y Específicos | 3 |
| 1.2. | Cobertura, Amplitud y Alcance..... | 4 |
| 2. | Descripción de la Amenaza, Zonificación y Exposición | 6 |
| 2.1. | Descripción de la Amenaza..... | 6 |
| 2.2. | Zonificación de la Amenaza | 6 |
| 2.3. | Análisis de Exposición..... | 10 |
| 3. | Coordinación – Procesos de la Fase de Respuesta | 11 |
| 3.1. | Proceso 0 - Alerta y Monitoreo | 11 |
| 3.1.1. | Acciones del Nivel Comunal por Tipo de Alerta | 12 |
| 3.1.2. | Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo..... | 13 |
| 3.2. | Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas | 14 |
| 3.2.1. | Sistema de Evacuación. | 16 |
| 3.2.2. | Recurso y Capacidades para la Evacuación..... | 16 |
| 3.2.3. | Alertamiento a l población..... | 16 |
| 3.2.5. | Proceso de Evacuación. | 16 |
| 3.3. | Proceso 2 - Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas..... | 18 |
| 4. | Información Adjunta..... | 19 |
| 4.1. | Glosario..... | 19 |
| 5. | Respuesta Municipal para el Evento Hidrometereológico..... | 21 |
| 5.1. | Recurso Comunal..... | 21 |
| 5.1.2. | Respuesta ante una Alerta de precipitación con afectación masiva en la población..... | 22 |
| 5.1.3. | Respuesta ante una Alerta - Temprana..... | 22 |
| 6. | Direcciones Municipales Roles y Funciones..... | 23 |
| 7. | Recursos para el Plan Comunal de Emergencia (Alerta Temprana - Preventiva) | 24 |

| | | |
|---|---|--------------------------|
|  | Alto Hospicio | PLANTILLA VERSION: 01 |
| | ANEXO - PLAN POR AMENAZA HIDROMETEOROLOGICO | Página 3 de 24 |
| | Fecha: 06-05-2024 | |

1. Introducción

Hidrometeorológico

Se refiere a la caída de cualquier manifestación física del agua desde las capas inferiores de la atmósfera hasta la superficie terrestre, como puede ser la lluvia, llovizna, nieve o el granizo.

La precipitación forma parte natural y crucial del ciclo hidrológico, y se produce debido a la acumulación de vapor de agua en las nubes, fruto de la evaporación cotidiana, hasta alcanzar un punto de saturación en el que las gotas de agua aumenten de masa y sean finalmente atraídas por la gravedad.

En la comuna de Alto Hospicio no es tan habitual que ocurran precipitaciones, pero cuando ocurre este fenómeno, las comunas tanto de Alto Hospicio, como la de Iquique, se ven muy afectadas, lo cual impacta de forma negativa en las personas, infraestructuras (viviendas, caminos, carreteras, medio ambiente); de ahí, nace la importancia de un instrumento integral para la Gestión del Riesgo de Desastre, cuyo propósito es responder eficaz y eficientemente cuando una emergencia, así lo requiera.

El Centro de Alerta Temprana (CAT) Regional, realiza monitoreos constantes y aumentan el monitoreo de las zonas afectadas por las precipitaciones; a través de comunicación radial, telefónica, satelital con los encargados comunales de emergencia, Carabineros, Bomberos, Salud, gente de la localidad, radioaficionados, etc. quienes informan no solo la situación meteorológica presentada; sino también condiciones de caminos, casas y riesgos en la localidad.

El Plan por Amenaza de Variable de Riesgo por Precipitación, constituye un instrumento de carácter indicativo y general que forma parte del Plan de Comunal Emergencia, de esta manera el plan mencionado se configura como instrumento integral para la Gestión del Riesgo de Desastre.


1.1. Objetivos Generales y Específicos

Objetivo General:

Establecer las acciones para la Fase de Respuesta en situaciones de emergencia para la amenaza específica que contempla este plan, con el propósito de brindar protección a las personas, sus bienes y medio ambiente, en el territorio comunal expuesto a esta amenaza, a través de la gestión y coordinación de recursos y capacidades de los organismos que correspondan y del Comité Comunal para la GRD.

Objetivo Específico:

- Brindar una oportuna, adecuada, eficaz y eficiente respuesta por parte de la Municipalidad.
- Toma de decisiones y acciones oportunas que aseguren la protección de la vida de la población.
- Descripción de roles y funciones de las Direcciones participantes en el alerta y respuesta.

| | | |
|---|---|--------------------------|
|  | Alto Hospicio | PLANTILLA VERSION: 01 |
| | ANEXO - PLAN POR AMENAZA HIDROMETEOROLOGICO | Página 4 de 24 |
| | Fecha: 06-05-2024 | |


- Establecer el sistema de alerta y activación del Plan Comunal de Emergencia.
- Coordinar con Bombero para el despliegue oportuno del llamado a emergencia por la central.

1.2. Cobertura, Amplitud y Alcance


Cobertura: Comunal

Amplitud: La Amplitud corresponde a los organismos y servicios que participan o colaboran en el Sistema Nacional de Prevención de Riesgo de Desastre, tanto por su competencia técnica como disposición legal, recursos y capacidades.

- **Municipalidad:** Responde ante el evento para resguardar a la Población.
- **Comité de GRD:** Integrantes de los distintos organismos para dar respuesta, medidas y acciones a tomar ante el evento acaecido.
- **Jefe de Unidad de GRD Comunal:** Principal responsable de informar a Alcalde de los acontecimientos ocurridos en la comuna y gestor en citar al COGRID si el Alcalde lo estima.
- **DIDECO:** Establece los procedimientos para la aplicación de la ficha FIBE, además de disponer los recursos para la administración y habilitación de albergues, refugios, puntos de acopio, organizando al personal de su dirección para su despliegue con acciones territoriales.
- **DOM:** Departamento de inspección que se abocará a la revisión de toda la infraestructura crítica (conjunto de instalaciones, sistemas físicos o servicios esenciales y de utilidad pública, así como aquellos cuya afectación cause un grave daño a la salud o al abastecimiento de la población, a la actividad económica esencial, al medioambiente o a la seguridad del país, Ley 21.542), evaluará con respecto a su habitabilidad si se debe evacuar el lugar por riesgo de derrumbe o peligrosidad.
Velará por el cumplimiento de normas ambiental relacionada con obras de construcción ante el evento que requiera tomar decisiones de prohibir su funcionamiento.
Fiscalizar obras en construcción por los riesgos que se pudieran generar por el evento producido.
Ejecutará medidas relacionadas con la vialidad urbana y rural ante el evento registrado.
- **DAO:** Evaluará en terreno el impacto ambiental del evento.
Apoyará con personal de la Dirección en el uso de recursos (maquinarias, camiones y herramientas) en los servicios que le soliciten antes, durante y después del evento.
- **SECOPLAC:** Se encargará de suministrar los recursos necesarios ante una eventual necesidad de apoyar con el programa de absorción de mano de obra a la emergencia.
- **DAJ:** Realizar las acciones Jurídicas con otros estamentos estatales en la colaboración en una emergencia producto de un evento catastrófico en la comuna.

| | | |
|---|---|--------------------------|
|  | Alto Hospicio | PLANTILLA VERSION: 01 |
| | ANEXO - PLAN POR AMENAZA HIDROMETEOROLOGICO | Página 5 de 24 |
| | Fecha: 06-05-2024 | |

- **DAF:** Coordinará con personal de seguridad ciudadana la emergencia comunal para el monitoreo ante un evento de alta magnitud que requiera su apoyo.
- **Dirección de Tránsito y Transporte Público:** Planificar el mejoramiento de los sistemas de tránsito ante un evento de gran magnitud, que implique desviar, cortar, cambiar o redirigir el tránsito.
- **Dirección de Deporte y Cultura:** Disponer de los recintos que se ocuparán como albergues en caso de una emergencia mayor, habilitar recintos que se ocuparán como central de acopio y de suministro e insumos para la emergencia.
- **Secretaría Municipal:** Apoyo administrativo necesario para el formal y cabal cumplimiento de las actividades municipales.
- **Ad. Municipal (Salud):** Coordinar con las unidades municipales el despliegue de los requerimientos y recursos ante un evento de gran impacto que altere el funcionamiento normal de la comuna.
- **Carabineros:** Disponer de servicios de orden y seguridad suficiente, que permita el resguardo de las personas y sus bienes en el área afectada.
- **Superintendencias de compañías de bomberos, Alto Hospicio y Santa Rosa:** Con sus recursos humanos, materiales y técnicos especializados, efectuar tareas de combate y control de eventos dentro del ámbito de su competencia directa (Aluvión-rescate), y apoyar la gestión operativa en otros casos en que se requiera su directa participación (derrames, incendio y otros).
- **SENAPRED:** Suministrar información al sistema para que la municipalidad este informado del comportamiento del evento.
- **Gendarmería:** Informar a la autoridad comunal del estado del recinto carcelario y sus observaciones, coordinar con bomberos y carabineros en caso de emergencia en el recinto penitenciario.
- **Compañía de Generadora de Electricidad:** Estar en contacto con la municipalidad (Dirección de Seguridad Pública y Emergencia, la Unidad de GRD Comunal) en caso de emergencia, estar atento a las solicitudes de los usuarios con información referente al corte o cortes de energía en la comuna, solicitar apoyo a la municipalidad en el caso de requerir ayuda para restablecer el suministro, reponer suministro del servicio a: Entidades de Salud, Carabinero, Edificios Públicos, Placa Bancaria, Registro Civil, Bomberos, etc.
- **Aguas del Altiplano:** Establecer coordinación territorial para el suministro de agua potable a la población en el caso de un corte comunal ante precipitaciones intensas en la comuna, instalar puntos de entrega de suministro de agua potable en coordinación con la municipalidad.

| | | |
|---|---|--------------------------|
|  | Alto Hospicio | PLANTILLA VERSION: 01 |
| | ANEXO - PLAN POR AMENAZA HIDROMETEOROLOGICO | Página 6 de 24 |
| | Fecha: 06-05-2024 | |

Alcance: El presente plan abarca el alertamiento y respuesta ante una emergencia ocasionada por la ocurrencia de un evento de precipitaciones, que produzca o pueda producir alteración o daños a las personas, bienes, medio ambiente y por ende requiera proceder a aplicar el Plan Comunal de Emergencia, e informar al SINAPRED, de las medidas a tomar en la amenaza.

2. Descripción de la Amenaza, Zonificación y Exposición


2.1. Descripción de la Amenaza

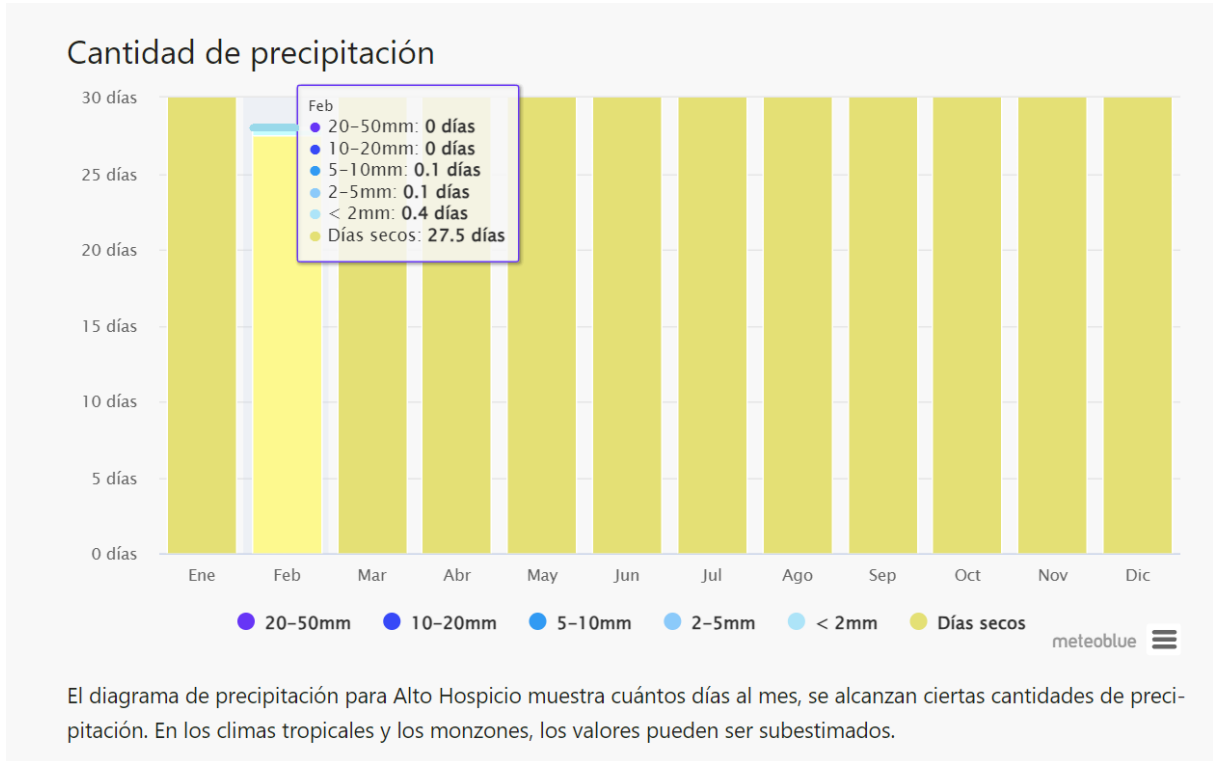
La precipitación es una parte importante del ciclo hidrológico, llevando agua dulce a la parte emergida de la corteza terrestre y, por ende, favoreciendo la vida en nuestro planeta, tanto de animales como de vegetales, que requieren agua para vivir. La precipitación se genera en las nubes, cuando alcanzan un punto de saturación; en este punto las gotas de agua aumentan de tamaño hasta alcanzar una masa en que se precipitan por la fuerza de gravedad.

En la comuna de Alto Hospicio no es común que haya precipitaciones, suele tener un clima siempre temperado, por lo común siempre hay sol, por lo cual cuando informan de que va a caer precipitaciones y si estas se intensifican durante el día prolongándose por horas y quizás días, entonces, la comuna corren un alto riesgo de ser una precipitación leve a convertirse en un aluvión, ocasionando graves daños a la población que en su condición inesperada sus viviendas correrían graves inundaciones, sobre todo ciertos sectores de la comuna como son las quebradas habitadas por asentamientos irregulares.

2.2. Zonificación de la Amenaza


La comuna en su historia presenta variables ocasiones en que ha caído precipitaciones, a veces leves y otras veces intensas, en aquellas ocasiones de precipitaciones intensas se ha producido preocupación en la población, no acostumbrado a este clima, han tenido que cambiar su modo de vivir y adaptarse a estos cambios, para algunos con medidas preventivas, pero para la mayoría no ha entendido que la comuna ya no es la antes.

| | | |
|---|---|--------------------------|
|  | Alto Hospicio | PLANTILLA VERSION: 01 |
| | ANEXO - PLAN POR AMENAZA HIDROMETEOROLOGICO | |
| | Fecha: 06-05-2024 | |

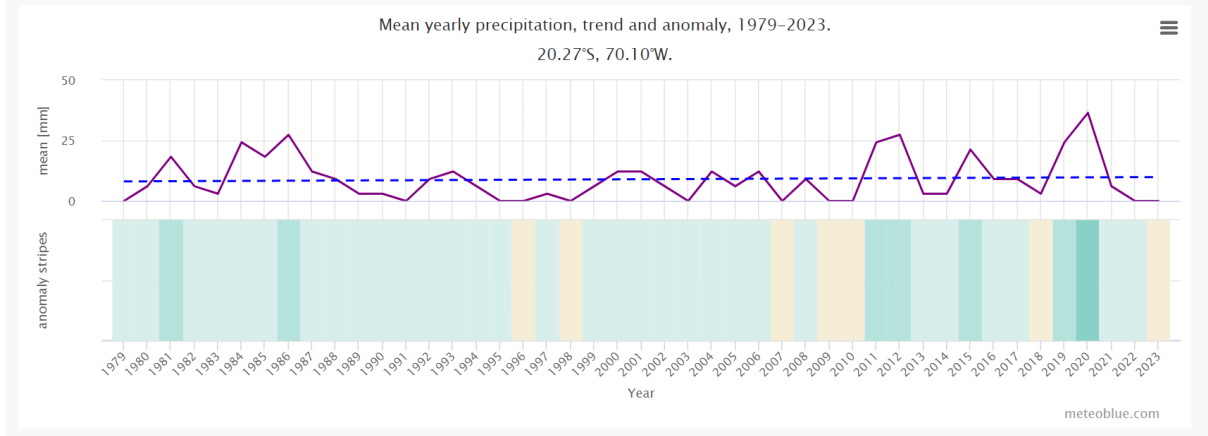


El Acuerdo de París de 2015 establece un marco global para limitar el calentamiento del planeta por debajo de 2°C, preferiblemente a 1,5°C (grados centígrados), en comparación con los niveles preindustriales. Para alcanzar este objetivo global de temperatura, los países se proponen reducir el crecimiento de las emisiones de gases de efecto invernadero lo antes posible y las reducciones rápidas después, basándose en la mejor ciencia disponible y en la viabilidad económica y social.

Los efectos del cambio climático son ya bien visibles por el aumento de la temperatura del aire, el deshielo de los glaciares y la disminución de los casquetes polares, la subida del nivel del mar, el aumento de la desertización, así como por la mayor frecuencia de fenómenos meteorológicos extremos como olas de calor, sequías, inundaciones y tormentas. El cambio climático no es globalmente uniforme y afecta a algunas regiones más que a otras. En los siguientes diagramas se puede ver cómo el cambio climático ha afectado ya a la región de Alto Hospicio durante los últimos 40 años. La fuente de datos utilizada es el ERA5, la reanálisis atmosférica de quinta generación del ECMWF sobre el clima mundial, que abarca el período comprendido entre 1979 y 2021, con una resolución espacial de 30 km. ([ps://www.meteoblue.com/es/climate-change/alto-hospicio](https://www.meteoblue.com/es/climate-change/alto-hospicio)).

| | | |
|---|---|--------------------------|
|  | Alto Hospicio | PLANTILLA VERSION: 01 |
| | ANEXO - PLAN POR AMENAZA HIDROMETEOROLOGICO | |
| | Fecha: 06-05-2024 | |
| | | Página 8 de 24 |

Variación anual de las precipitaciones - Alto Hospicio

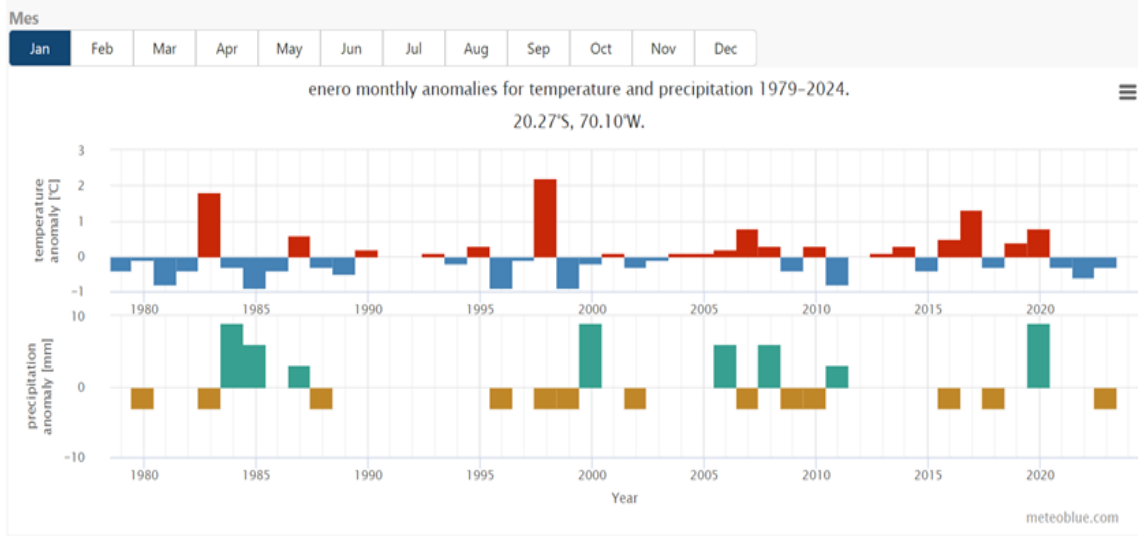



El gráfico superior muestra una estimación de la precipitación total media para la región de Alto Hospicio. La línea azul discontinua es la tendencia lineal del cambio climático. Si la línea de tendencia sube de izquierda a derecha, la tendencia de la precipitación es positiva y las condiciones en Alto Hospicio están se tornando más húmeda en Alto Hospicio debido al cambio climático. Si es horizontal, no se observa ninguna tendencia clara y si va hacia abajo, las condiciones en Alto Hospicio son cada vez más secas con el paso del tiempo.

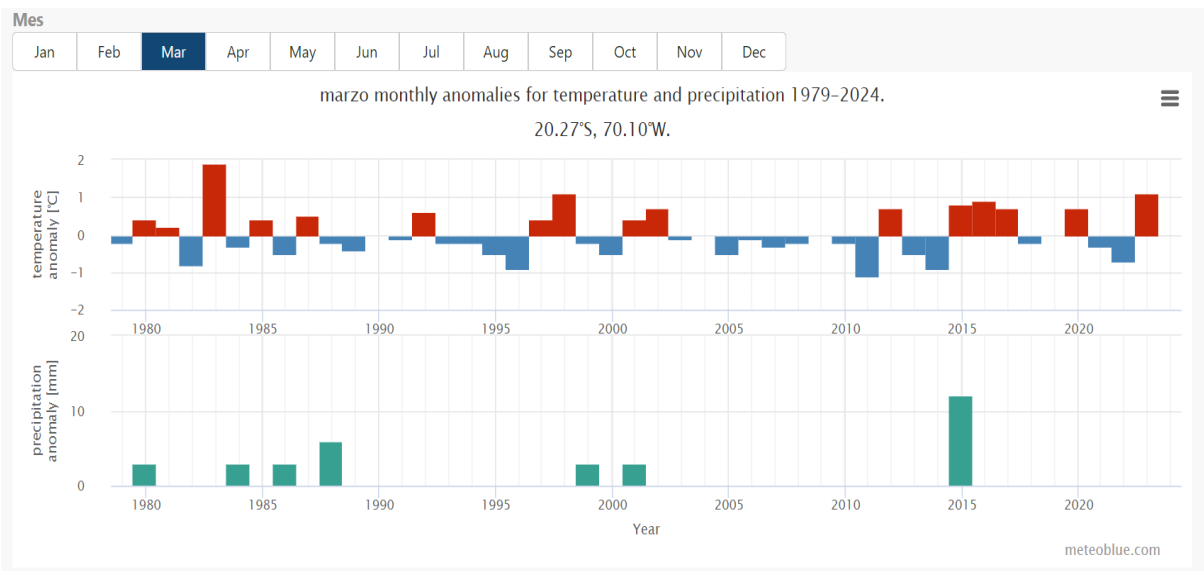
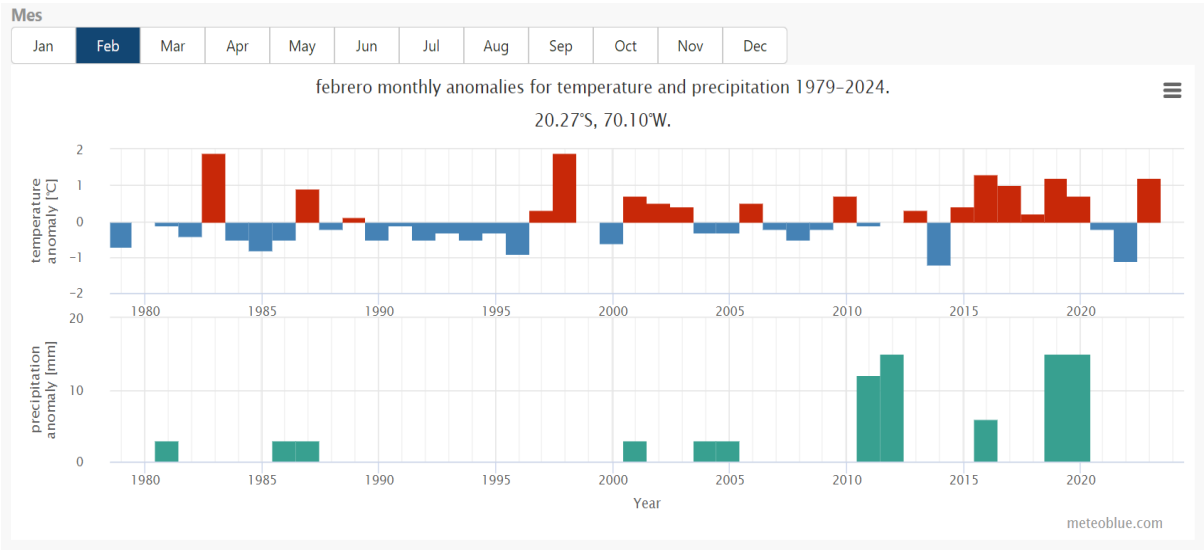
En la parte inferior, el gráfico muestra las denominadas "fajas de precipitación". Cada faja de color representa la precipitación total de un año: verde para los años más húmedos y marrón para los más secos.

([ps://www.meteoblue.com/es/climate-change/alto-hospicio](https://www.meteoblue.com/es/climate-change/alto-hospicio)).

Cambio climático - Alto Hospicio Anomalía de temperatura y precipitación por mes



| | | |
|---|--|----------------------------------|
|  | Alto Hospicio | PLANTILLA VERSION: 01 |
| | ANEXO - PLAN POR AMENAZA HIDROMETEOROLOGICO | |
| | Fecha: 06-05-2024 | |




([ps://www.meteoblue.com/es/climate-change/alto-hospicio](https://www.meteoblue.com/es/climate-change/alto-hospicio)).

Según las tablas, en los tres primeros meses de cada año desde 1979 al 2024, se generan precipitaciones en la comuna de Alto Hospicio, consecuencia del invierno altiplano (estival), manifestándose en lluvias en cordillera y precordillera, alertando a las zonas intermedias de la provincia del Tamarugal, como las Comunas de Huara, Pozo Almonte, Pica, Camiña, Alto Hospicio e Iquique.

Fechas de precipitaciones generadas en la región.

- Precipitaciones, 25 y 26 de julio de 1940, cayeron 13 mm con información de prensa, se generó gran destrucción en la ciudad de Iquique, fue catalogado como catastrófico.

| | | |
|---|---|--------------------------|
|  | Alto Hospicio | PLANTILLA VERSION: 01 |
| | ANEXO - PLAN POR AMENAZA HIDROMETEOROLOGICO | Página 10 de 24 |
| | Fecha: 06-05-2024 | |

- Precipitaciones, 8 de agosto del 2015, cayeron 7,7 mm con información de prensa, aluviones que cortan la ruta 1, entre Iquique y la desembocadura del río Loa.
- Precipitaciones, el 23 de agosto de 2013, intensas lluvias con niebla intensa y corte de energía eléctrica en al menos 10 puntos de la ciudad, cerca de mil afectados en la comuna.
- Precipitaciones, el 11 de agosto del año 2015, Las intensas precipitaciones dejaron un total de 33 mil afectados en Alto Hospicio. Las lluvias se hicieron sentir con intensidad. El fenómeno climático se presentó desde la madrugada con fuertes vientos y luego, con intensas precipitaciones que se mantuvieron de manera intermitente por cerca de 7 horas. Se cuantificó en 33 mil 700 los afectados en la comuna.
- Precipitaciones el 05 de abril del 2019, Precipitaciones intensas y tormentas eléctricas afectaron a parte de la zona norte del país. Esta situación se registró principalmente en las ciudades de Iquique y Alto Hospicio, en la región de Tarapacá.
- Precipitaciones, el 26 de enero del año 2020, de acuerdo con lo informado por la autoridad, las lluvias han provocado deterioros en viviendas al interior de Tarapacá y en la comuna de Iquique, dos mil 200 hogares resultaron afectados en la comuna de Alto Hospicio, 241 en Huara, 112 en Colchane, 336 en Pica, 80 en Pozo Almonte y 45 en Camiña, las cuales suman más de 3 mil casas con daños y filtraciones.
- Precipitaciones, el 08 de julio del año 2022, La acumulación fue entre 0,5 y 0,9 milímetros de agua. A raíz de estas precipitaciones gran parte de Alto hospicio e Iquique quedaron sin energía eléctrica.

-


2.3. Análisis de la Exposición

La comuna de Alto Hospicio es una ciudad y comuna situada en la provincia de Iquique, en la región de Tarapacá, Chile. Ubicada a 10 km de Iquique y a 600 metros sobre el nivel del mar.

Al situarse en los altos de la ciudad portuaria de Iquique, forman la Conurbación Iquique-Alto Hospicio. Junto con las comunas de Camiña, Colchane, Huara, Iquique, Pica y Pozo Almonte.

Posee una superficie 574,6 km² y tiene una población de 108.375 habitantes de los cuales 54.206 son hombres y 54.169 mujeres, según censo de 2017. Alto Hospicio es la comuna de la región de Tarapacá que más creció en los últimos años.

Superficialmente cuando se generen precipitaciones en la comuna, hay sectores más susceptibles geográficamente de ser afectados por el evento que otros, el boro y alto molle son los primeros sectores que registrarían precipitaciones para luego abarcar la comuna completa, centrándose por el sector de Santa Rosa.

| | | |
|---|---|--------------------------|
|  | Alto Hospicio | PLANTILLA VERSION: 01 |
| | ANEXO - PLAN POR AMENAZA HIDROMETEOROLOGICO | Página 11 de 24 |
| | Fecha: 06-05-2024 | |

El clima de la zona es desértico costero. Se caracteriza por los nublados abundantes, baja oscilación y amplitud térmica en otoño hasta invierno y parte inicial de la primavera, pero eso cambia en verano, cuando las temperaturas llegan a duplicarse. La comuna recibe algunas precipitaciones en verano, especialmente entre enero, febrero y marzo, debido a la Alta presión de Bolivia llamada comúnmente invierno boliviano. La temperatura en temporada estival es de 24 °C, mientras que en época invernal varía entre 9 °C a 14 °C.

La comuna no acostumbra a tener precipitaciones, pero el clima en los últimos años ha cambiado provocando precipitaciones intensas que podrían provocar aluviones por la gran cantidad de agua, generando una nueva amenaza, y teniendo en cuenta que existen 5 quebradas alrededor de la comuna, de las cuales hay 3 que afectarían a la comuna directamente y a sectores de asentamientos irregulares de Alto Hospicio, estas podrían generar eventos de gran magnitud en (Quebrada Seca, Santa Rosa y Alto Molle-Paso la Mula) se dan condiciones propicias para la generación de flujos aluvionales logrando un efecto destructivo y una magnitud relevante en daños a generar.

3. Coordinación – Procesos de la Fase de Respuesta

Este capítulo contiene el desarrollo de acciones específicas de coordinación entre instituciones, para responder a la amenaza contemplada en este anexo del plan comunal de emergencia, individualizando los organismos responsables de acuerdo con las acciones específicas definidas exclusivamente para esta amenaza.


La coordinación de acciones de respuesta que se detallan en este anexo del plan se basa en los procesos de la fase de respuesta definidos en el plan de emergencia comunal, describiendo de manera específica, de acuerdo con la amenaza, los siguientes procesos:

- Proceso 0 – Alerta y Monitoreo.
- Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.
- Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas

3.1. Proceso 0 - Alerta y Monitoreo

El Proceso 0 - Alerta y Monitoreo contempla las siguientes acciones:


- Acciones del nivel comunal de acuerdo con la declaración de alertas por parte del SENAPRED al SINAPRED, según el tipo de amenaza y la información proporcionada por los respectivos organismos técnicos para su monitoreo.
- Acciones específicas del nivel comunal en el Proceso 0 - alerta y monitoreo, por parte de los organismos que forman parte del plan.

| | | |
|---|---|--------------------------|
|  | Alto Hospicio | PLANTILLA VERSION: 01 |
| | ANEXO - PLAN POR AMENAZA HIDROMETEOROLOGICO | Página 12 de 24 |
| | Fecha: 06-05-2024 | |

3.1.1. Acciones del Nivel Comunal por Tipo de Alerta

| Tipo Alerta | Descripción de Acciones – Nivel Comunal | Responsable (s) |
|-----------------------------------|---|--|
| Alerta Temprana Preventiva | Aviso meteorológico fenómeno, evaluación y preparación de recursos. | <ul style="list-style-type: none"> • Jefatura Unidad de GRD Comunal. |
| | Preparación de sus recursos comunales. | <ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Seguridad Pública y Emergencia. • Organismo de respuestas. |
| | Preparación y reforzamiento de los recursos comunales. | <ul style="list-style-type: none"> • DIDECO. • Deporte y Cultura. |
| | Monitoreo con enlaces territoriales comunales y sectoriales. | <ul style="list-style-type: none"> • Seguridad Ciudadana. |
| | Medidas previas de preparación para la respuesta red de agua potable y alcantarillado, evaluación y preparación de recursos. | <ul style="list-style-type: none"> • DMAO, con cuadrilla de apoyo. • Aguas del Altiplano, unidad técnica. |
| | Medidas previas de preparación para la respuesta red de distribución de energía. evaluación y preparación de recursos. | <ul style="list-style-type: none"> • Compañía Generadora de Electrificación. • DMAO, con apoyo con personal municipal. |
| Alerta Amarilla | Actualización de Alerta/Alarma de la Dirección Meteorológica de Chile, con aumento en el pronóstico de precipitaciones. | <ul style="list-style-type: none"> • Jefatura Unidad de GRD Comunal. |
| | Monitoreo en sectores vulnerables (El Boro y Paso la Mula). | <ul style="list-style-type: none"> • Director de turno. • Seguridad Ciudadana. |
| | Ejecución de medidas de respuesta ante la variable de riesgo precipitación prolongadas y constante, activar protocolo preventivo moderado-climático. | <ul style="list-style-type: none"> • Alcalde. • Jefatura Unidad de GRD Comunal. |
| | Preparación proceso de evacuación (zonas seguras, vías de evacuación y puntos de encuentro, centros de acopio, albergues, etc.), si es que amerita la emergencia. | <ul style="list-style-type: none"> • DIDECO. • Deporte y Cultura. |
| Alerta Roja | Ejecución de medidas de respuesta. | <ul style="list-style-type: none"> • DIDECO. • Deporte y Cultura. |
| | Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación si es que amerita. | <ul style="list-style-type: none"> • Alcalde. • Dirección de Seguridad Pública y Emergencia. |
| | Entregar de recursos adicionales | <ul style="list-style-type: none"> • SECOPLAC. • DAF. |
| | Activación protocolos de emergencia red de salud. | <ul style="list-style-type: none"> • Red Salud Comunal. |

Tabla N° 1: Descripción de acciones del nivel comunal de acuerdo con el tipo de alerta.

| | | |
|---|---|--------------------------|
|  | Alto Hospicio | PLANTILLA VERSION: 01 |
| | ANEXO - PLAN POR AMENAZA HIDROMETEOROLOGICO | Página 13 de 24 |
| | Fecha: 06-05-2024 | |


3.1.2 Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo

Este capítulo contiene las acciones específicas a realizar de acuerdo con la definición del Proceso 0 – Alerta y Monitoreo, en función de la amenaza contemplada.

Las acciones especificadas se desarrollan a partir de la siguiente tabla:

| Acción | Descripción | Responsable (s) |
|---|--|--|
| Evaluar situación en terreno. | Personal de seguridad ciudadana monitorea sectores vulnerables de la comuna (El Boro, Alto Molle, Santa Rosa) apoyado por los organismos técnicos que proveen información (Centro Meteorología, CAT, etc.) a través de informes o reportes entregados por SENAPRED al sistema. | <ul style="list-style-type: none"> • Jefatura Unidad de GRD Comunal. • Seguridad Ciudadana. |
| Sistematizar información preliminar del evento. | Unidad de GRD Comunal recibe alerta preventiva. Central monitorea por cámara comportamiento en la comuna en sectores vulnerables al evento. Seguridad ciudadana monitorea en terreno. | <ul style="list-style-type: none"> • Jefatura Unidad de GRD Comunal. • Director de Turno. |
| Determinar áreas de afectación según tipo de amenaza (precipitación). | Recopilación de información de áreas afectadas por el evento. Coordinación con los organismos técnicos para el monitoreo del evento. | <ul style="list-style-type: none"> • Jefatura Unidad de GRD Comunal. • Organismos de respuesta. |
| Evaluar estrategia comunicacional, para entrega de información a la comunidad. | Luego de la identificación, recopilación de informes y antecedentes técnicos del evento, se entregará la información a la comunidad, según lo requiera por el Alcalde. | <ul style="list-style-type: none"> • Alcalde. • Jefatura Unidad de GRD Comunal. |
| Difundir avisos/alertas/alarmas según corresponda por esta amenaza (Precipitación). | La Dirección de Seguridad Pública y Emergencia por intermedio del Jefe de Unidad de GRD Comunal informará al SINAPRED el tipo de alerta declarada. | <ul style="list-style-type: none"> • Director de Seguridad Pública y Emergencia. • Jefatura Unidad de GRD Comunal. |
| Alertamiento a la población de acuerdo con el tipo de amenaza (Precipitaciones). | El Directo de Seguridad Pública y Emergencia junto con el Director de Turno encargará de informar al Alcalde de realizar el comunicado de la amenaza si fuera necesario. | <ul style="list-style-type: none"> • Director de Seguridad Pública y Emergencia • Alcalde. |
| Reforzar el monitoreo de la amenaza con enlaces de la comuna. | Se reforzará el monitoreo con personal municipal y organismos técnicos. | <ul style="list-style-type: none"> • Seguridad Ciudadana. |
| Evaluar disposiciones y estado de albergue. | Estar en alerta en caso de requerir los albergues. | <ul style="list-style-type: none"> • DIDECO. • Deporte y Cultura. |
| Comprobar disposiciones de stock crítico. | Contar con recursos municipal para abordar la amenaza. | <ul style="list-style-type: none"> • DIDECO • SECOPLAC |

Tabla N° 2: Acciones y Responsables del Proceso O – Alerta y Monitoreo

| | | |
|---|---|--------------------------|
|  | Alto Hospicio | PLANTILLA VERSION: 01 |
| | ANEXO - PLAN POR AMENAZA HIDROMETEOROLOGICO | Página 14 de 24 |
| | Fecha: 06-05-2024 | |

3.2. Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas

El Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas considera las siguientes estructuras:


- **Comité Comunal para la GRD en la fase de respuesta y rehabilitación:** Estructura de coordinación, definida por ley, con función operativa, para la priorización de requerimientos del Mando Conjunto en Terreno y zonas afectadas por la emergencia.
- **Unidades de Alerta Temprana (UAT):** Estructura de nivel regional que coordina acciones de apoyo a la respuesta, consolida y emite información relacionada al evento en curso (informes, alertas, etc.), entre otras funciones. En relación con esta estructura, el nivel comunal debe informar, a través de la respectiva delegación presidencial provincial (según corresponda), de la afectación, coordinación de acciones de respuesta por el Mando Conjunto en Terreno y Comité Comunal, empleo y solicitud de recursos, entre otros, mediante los instrumentos del Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades.
- **Mando Conjunto en Terreno (MCT):** Estructura de coordinación en terreno, integrada por los mandos de Autoridad, Coordinación y Técnico, este último de acuerdo con la amenaza abordada en este anexo del plan (para su funcionamiento no es requisito que esté integrado por los tres tipos de mando). Su función es establecer las directrices y coordinación de acciones de respuesta, empleo y solicitud de recursos, levantamiento de información, entre otras acciones.

Las principales estructuras definidas: Comité Comunal, CAT de acuerdo con sus funciones, deben coordinarse en el nivel comunal, de acuerdo con la amenaza contemplada por el plan.

Coordinación de Acciones de Nivel Comunal:


Las acciones específicas de este proceso y sus responsables se describen a continuación:

| Acción | Descripción | Responsable (s) |
|--|---|---|
| Levantamiento de información de la amenaza y acciones de respuesta en curso. | Facilita la coordinación y la toma de decisiones para la movilización de recursos, brindar una respuesta rápida, oportuna y adecuada a la población afectada. | <ul style="list-style-type: none"> • Jefatura Unidad de GRD Comunal. • Organismos de respuesta. |
| Análisis, evaluación y priorización de acciones de respuesta y recursos, de acuerdo con la emergencia. | A partir del análisis de la situación se establece una priorización de los cursos de acción, con la determinación de recursos y definición de necesidades en función de reducir el impacto y atender a la población (techo, abrigo, alimentación, salud y seguridad). | <ul style="list-style-type: none"> • Alcalde. • Jefatura Unidad de GRD Comunal. |
| Solicitud de recursos y capacidades para la respuesta. | Acciones para la atención y control de una situación de riesgo y tienen por objetivo salvar vidas, reducir el impacto en la comunidad afectada y disminuir las pérdidas. | <ul style="list-style-type: none"> • SECOPLAC. • Dirección de Seguridad Pública y Emergencia. |

| | | |
|---|---|--------------------------|
|  | Alto Hospicio | PLANTILLA VERSION: 01 |
| | ANEXO - PLAN POR AMENAZA HIDROMETEOROLOGICO | Página 15 de 24 |
| | Fecha: 06-05-2024 | |

| | | |
|--|---|--|
| Convocatoria Comité Comunal. | Se procede a activar el Protocolo Preventivo Moderado-Climático. | <ul style="list-style-type: none"> • Alcalde. • Jefatura Unidad de GRD Comunal. |
| Elaboración de informe ALFA en caso que amerite. | Permite registrar la identificación (por tipo de evento o incidente); los daños; la evaluación de necesidades; las decisiones, acciones y soluciones inmediatas; la capacidad de respuesta y recursos involucrados en un evento a nivel comunal. | <ul style="list-style-type: none"> • Jefatura Unidad de GRD Comunal. • Director de Seguridad Pública y Emergencia. |
| Apoyo en el control del evento destructivo si corresponde según tipo de amenaza (Precipitación). | Evacuar personas en caso de daños a viviendas. | <ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Seguridad Pública y Emergencia. • Organismos de respuesta. |
| Activación del proceso de evacuación si aplica de acuerdo con el tipo de evento (Precipitación). | Evacuar a personas en riesgo mayor en caso de que la vivienda, edificios, lugares públicos e infraestructuras críticas (Bancos, supermercados oficinas municipales, etc) este con daños estructurales producto del evento y que pueda afectar a personas. | <ul style="list-style-type: none"> • Jefatura Unidad de GRD Comunal. • Organismos de respuestas. |
| Definir habilitación de albergues o refugios en lugares seguros considerando la amenaza. | Se activarán los albergues considerados para tal evento en todos sus procesos de habilitación, funcionalidad y ejecución si así lo amerita la condición del evento. | <ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Seguridad Pública y Emergencia. • DIDECO. |
| Activar y coordinar apoyo en búsqueda y rescate de personas. | Activar personal municipal para la ayuda y rescate. Unidad de rescate de Bomberos. | <ul style="list-style-type: none"> • Jefe de Unidad de GRD Comunal. • Dirección de Seguridad Pública y Emergencia. • DIDECO. • Bomberos. |
| Apoyo en el rescate de mascotas y animales de compañía, entre otros. | Coordinar y establecer acciones que permitan una atención médica y veterinaria. Coordinar y disponer de albergues para animales. | <ul style="list-style-type: none"> • DMAO. • SAG. |
| Activar y coordinar equipos técnicos especializados. | Los organismos técnico y bomberos actuaran y coordinaran la ayuda. | <ul style="list-style-type: none"> • Organismos de respuestas. • Bomberos. |
| Apoyo a servicios críticos de salud. | Establecer en orden de prioridad de emergencia poblacional el recinto de salud a utilizar. Los establecimientos de salud tendrán activados los protocolos de atención de urgencia requeridos por la emergencia. | <ul style="list-style-type: none"> • Red Salud Comunal. |

Tabla N° 3: Acciones y responsables del Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.

| | | |
|---|---|--------------------------|
|  | Alto Hospicio | PLANTILLA VERSION: 01 |
| | ANEXO - PLAN POR AMENAZA HIDROMETEOROLOGICO | Página 16 de 24 |
| | Fecha: 06-05-2024 | |

3.2.1. Sistema de Evacuación

El Sistema de Evacuación corresponde a la estructura, componentes y sus relaciones que permiten la evacuación de las personas por el riesgo directo o potencial que implica la exposición a la amenaza específica abordada en este plan.

3.2.2. Recursos y Capacidades para la Evacuación

Los organismos municipales que participan en este nivel de alerta estarán atento a las indicaciones que emana de la Dirección de Seguridad Pública y Emergencia, que contempla la municipalidad para estos eventos, en caso de un evento de Precipitaciones intensas y prolongadas, y de acuerdo a la información que emana del CAT y SENAPRED, se conformará el COGRID Comunal, conformado por los representante del Municipio (Alcalde), Carabinero, Bomberos y Depto. de GRD y Organismos técnicos que serán responsables de dirigir la respuesta a la emergencia, estableciendo las medidas de coordinación y mitigación, permitiendo articular los recursos humanos, técnicos y materiales. En caso de una evacuación estos serán hacia los lugares altos, y explanados, en caso de requerir albergues o refugios estos serán:

- Colegio Simón Bolívar para 300 personas, (Albergue).
- Centro de Alto Rendimiento para 260 personas, (Albergue/Acopio).
- Gimnasio techado para capacidad de 150 personas, (Refugio).
- Centro Cultural, (Acopio).
- Colegio Hermanos Marista para 600 personas, (Albergue).

3.2.3. Alertamiento a la Población

Los Organismos de Carabineros, Bomberos, PDI, Encargado de Salud municipal son informados y activados por coordinación por el Comité para la activación de sus protocolos internos que permitan alertar a la población en las respectivas zonas asignadas, sin colocar en peligro la vida de su personal, a través de sirenas, balizas, megáfonos que se tenga a disponibilidad donde se informe la evacuación (si es necesaria), a zona segura.

3.2.4. Plano de Evacuación

No aplica.

3.2.5. Proceso de Evacuación

- **Evento:** Precipitaciones
- **Alerta/Alarma:** Con megáfonos, altoparlantes, comunicación radial y mensajería SAE.
- **Evacuación:** No aplica.
- **Encuentro:** En zonas seguras, si es necesario acudir a los albergues habilitados.
- **Retorno:** Una vez que los organismos técnicos indican que no hay peligro y es seguro el regreso de la población.


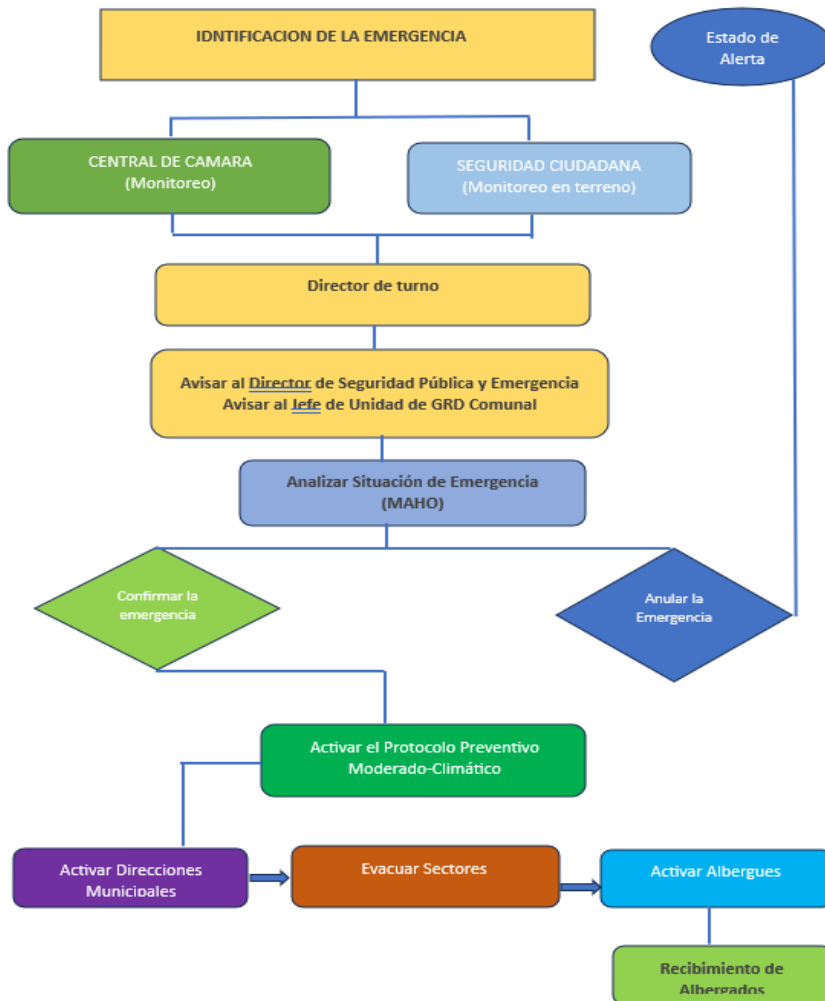

| | | |
|---|---|--------------------------|
|  | Alto Hospicio | PLANTILLA VERSION: 01 |
| | ANEXO - PLAN POR AMENAZA HIDROMETEOROLOGICO | Página 17 de 24 |
| | Fecha: 06-05-2024 | |

DIAGRAMA DE FLUJO DE ACTIVACION DEL (PROTOCOLO PREVENTIVO MODERADO-CLIMATICO)




| | | |
|---|---|--------------------------|
|  | Alto Hospicio | PLANTILLA VERSION: 01 |
| | ANEXO - PLAN POR AMENAZA HIDROMETEOROLOGICO | Página 18 de 24 |
| | Fecha: 06-05-2024 | |

3.3. Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.

Las acciones específicas de este proceso y sus responsables se describen a continuación:

| Acciones | Descripción | Responsable (s) |
|---|--|---|
| Evaluar daños y necesidades, de acuerdo con competencias técnicas y sectoriales según tipo de amenaza (Precipitación). | Tanto los organismos técnico bomberos y municipalidad realizaran la evaluación en terreno de los daños y necesidades para restablecer a la población la ayuda y servicios básicos requeridos. | <ul style="list-style-type: none"> • Jefatura Unidad de GRD Comunal. • Bomberos. |
| Convocatoria de organismos adicionales al Comité Comunal. | Ayuda humanitaria con alimentos, enseres de primera necesidad, medicamentos prioritarios, ollas comunes, abrigo, agua. | <ul style="list-style-type: none"> • DIDECO. • Organizaciones Sociales. |
| Habilitar y administrar albergues en función de la amenaza (Precipitación). | Disponer de albergues transitorios a más tardar 24 horas después de producida la emergencia. | <ul style="list-style-type: none"> • DIDECO. • Deporte y Cultura. • Coordinación con sostenedores de los colegios que se usaran como albergue. |
| Habilitar centros de acopio en función de la amenaza (Precipitación). | Disponer de centros de acopio donde se puedan entregar y brindar cualquier tipo de donaciones | <ul style="list-style-type: none"> • DIDECO. • Deporte y Cultura. |
| Habilitar centros de distribución en función de la amenaza (Precipitación). | Disponer de centro de distribución donde se recopile y distribuyan los recursos. | <ul style="list-style-type: none"> • Deporte y Cultura. |
| Promover el resguardo de animales de compañía, de producción, en función de la amenaza. | Coordina y dispone albergues para animales, y darle su cuidado correspondiente. | <ul style="list-style-type: none"> • DMAO. |
| Solicitud de apoyo para implementar vigilancia epidemiológica (controlar reservorios y vectores de interés sanitario) en función de la amenaza. | Actividades fundamentales en el control de las infecciones asociadas a la atención de salud, ya que permite obtener información sobre la incidencia de las infecciones y de los factores de riesgo, además de contribuir a la detección precoz de brotes epidémicos. | <ul style="list-style-type: none"> • Red Salud Comunal. |

Tabla N° 4: Acciones y responsables del Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.

| | | |
|---|---|--------------------------|
|  | Alto Hospicio | PLANTILLA VERSION: 01 |
| | ANEXO - PLAN POR AMENAZA HIDROMETEOROLOGICO | Página 19 de 24 |
| | Fecha: 06-05-2024 | |

4. Información Adjunta

4.1. Glosario

CAT: Centro de Alerta Temprana

FIBE: Ficha Básica de Emergencia

Alerta: Concepto asociado a la fase de Prevención del Ciclo de Manejo del Riesgo, se define como un estado declarado de atención, con el fin de tomar precauciones específicas, debido a la probable y cercana ocurrencia de un evento o incidente adverso. Se tipifican tres tipos de alerta según gravedad e intensidad del evento o incidente ocurrido; Alerta Temprana Preventiva (alerta verde), Alerta Amarilla, Alerta Roja.

Alerta Verde: Instancia primaria, que implica la vigilancia permanente de las distintas áreas y escenarios de riesgos, para advertir con la máxima prontitud una situación de riesgo presente en el país. De manera particular se establece la Alerta Temprana Preventiva, que constituye un estado de reforzamiento de las condiciones de vigilancia y atención, mediante el monitoreo preciso y riguroso de las condiciones de riesgo advertidas, como también de una probable amenaza en curso, y las respectivas condiciones de vulnerabilidad asociadas a esa amenaza, para actuar oportunamente, tanto para controlar la ocurrencia, como en caso de derivar en un evento mayor.

Alerta Amarilla: Se establece cuando una amenaza crece en extensión y severidad y se evalúa que no podrá ser controlada con los recursos locales habituales, debiendo alistarse los recursos necesarios para intervenir, de acuerdo con la evolución del evento o accidente.


Alerta Roja: Se establece cuando una amenaza crece en extensión y severidad, requiriéndose la movilización de todos los recursos necesarios y disponibles, para la atención y control del evento o incidente.

Emergencia: Aquel evento, o la inminencia de éste, que altere el funcionamiento de una comunidad debido a la manifestación de una amenaza de origen natural, biológico o antrópico, que interacciona con las condiciones de exposición, vulnerabilidad y capacidad de afrontamiento, ocasionando una o más de las siguientes afectaciones: pérdidas, impactos humanos, materiales, económicos o ambientales.

Emergencia Menor: Situación con un nivel de afectación que permite ser gestionada con capacidades comunales y, eventualmente, con refuerzos o apoyos desde otras zonas, a través de una coordinación de nivel comunal.

Emergencia Mayor: Situación con un nivel de afectación que permite ser gestionada con capacidades regionales y, eventualmente, con refuerzos o apoyos desde otras zonas, a través de una coordinación de nivel provincial o regional.

Amenaza: Fenómeno de origen natural, biológico o antrópico, que puede ocasionar pérdidas, daños o trastornos a las personas, infraestructura, servicios, modos de vida o medio ambiente.

| | | |
|---|---|--------------------------|
|  | Alto Hospicio | PLANTILLA VERSION: 01 |
| | ANEXO - PLAN POR AMENAZA HIDROMETEOROLOGICO | Página 20 de 24 |
| | Fecha: 06-05-2024 | |

Afectados: Número de personas que con ocasión de una emergencia o desastre ven perturbado directamente su quehacer habitual, afectando su calidad de vida. Especialmente aplicable en casos de cortes de energía eléctrica, teléfono, agua y aislamiento.

Damnificados: Número de personas que han sufrido, en su persona, los familiares que viven a sus expensas, sus bienes y/o en su condición de habitabilidad, daños evaluables y cuantificables provocados directamente por una emergencia o desastre

Alarma: Es la primera acción de respuesta y corresponde al aviso cierto, de la inminencia o presencia de una amenaza. La alarma, implica a su vez, una señal por medio de la cual se informa a la comunidad con instrucciones específicas, y a los organismos del sistema de protección civil que activen procedimientos ad-hoc a la situación de emergencia.

Área de Evacuación: Lugar delimitado que debe ser evacuado por las personas debido a un evento inminente o en curso y al riesgo que representa permanecer en él. Considera antecedentes técnicos respecto de la amenaza o peligro, sistemas expuestos, capacidad de respuesta, entre otros elementos

Albergados: Número de personas que, con ocasión de una emergencia, desastre o catástrofe habitan temporalmente en un lugar especialmente habilitado para la atención de damnificados.

Albergue: Lugar que tiene importancia crítica para la supervivencia en las fases iniciales de cualquier emergencia, desastre y catástrofe, para proveer seguridad personal y protección contra peligros. Provee mayor resistencia a problemas de salud y a enfermedades físicas y mentales, mantiene la dignidad humana y sostiene la vida familiar o comunitaria dentro de lo que sea posible en circunstancias difíciles.


Centro de Acopio y Distribución: Corresponde al espacio físico en donde se implementan sistemas de bodega para el almacenamiento, organización y posterior distribución de elementos de primera necesidad, tales como alimentos, abrigo, viviendas de emergencia, entre otros.

Zona de Amenaza o Peligro: Área que podría verse afectada por la probabilidad de ocurrencia de un evento o fenómeno de origen natural o antrópico que pudiera ocasionar pérdidas, daños y/o trastornos a las personas, infraestructura, servicios, modos de vida o medio ambiente.

Precipitaciones: La precipitación se produce como consecuencia de la condensación, es decir, por la acumulación de vapor de agua en la atmósfera que propicia la formación de nubes.

Cuando las nubes acumulan mucho vapor de agua, el peso de las gotas hace que el agua caiga hacia la superficie. Este fenómeno también se conoce como precipitación atmosférica o precipitación pluvial.

Precipitaciones Estival Altiplánica: Es la precipitación que ocurre en la zona altiplánica del Norte Grande que se concentra entre los meses de noviembre y marzo. Durante este periodo, la precipitación es originada por tormentas convectivas (masas de aire que ascienden) que se desarrollan durante la tarde y primeras horas de la noche. Los días con episodios lluviosos tienden a agruparse en secuencias de alrededor de una semana, separados por secuencias de episodios secos de similar duración.

| | | |
|---|---|--------------------------|
|  | Alto Hospicio | PLANTILLA VERSION: 01 |
| | ANEXO - PLAN POR AMENAZA HIDROMETEOROLOGICO | Página 21 de 24 |
| | Fecha: 06-05-2024 | |

Fenómeno de la Niña: La Niña es sinónimo de menos lluvias en el centro-sur del país durante el verano, pero aumenta la posibilidad de mayores precipitaciones en el altiplano con el consiguiente riesgo de aluviones, escurrimiento de agua y sedimentos por las quebradas y el aumento sorpresivo de los caudales de los ríos.

Fenómeno del Niño: Es un fenómeno natural caracterizado por la influencia de las temperaturas del océano en la parte central y oriente del pacífico ecuatorial, asociado a cambios en la atmósfera, provocando intensas precipitaciones y por consiguiente inundaciones.

Coordinación con Bombero: Comunicación directa con bombero en una emergencia alertada por la central de emergencia MAHO.


5. Respuesta Municipal para el Evento Hidrometeorológico

La Dirección de Desarrollo Comunal (DIDECO), Dirección de Salud, la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato (DMAO), Dirección de Obras Municipales (DOM), la Dirección de Seguridad Pública y Emergencia, Dirección Administración y Finanzas (DAF), cada una de estas direcciones que contempla la municipalidad dispondrá de sus recursos ante una emergencia local, quienes actuarán ante un evento de precipitación.

Los organismos municipales de emergencia local darán la información a las respectivas direcciones del comportamiento meteorológico para actuar de acuerdo con lo establecido por el Plan Comunal de Emergencia.

5.1.1. Recurso Comunal:

- El municipio reparte elementos de protección provisoria para techos contra el agua como cobertura de plásticos.
- Se activará los mecanismos de respuesta a emergencias de Salud.
- Se activará la alerta comunicacional con todo el personal.
- Se activarán los mecanismos de alerta con bomberos.
- Se activará el Protocolo Preventivo – Moderado (Precipitaciones - Leves) con el que cuenta el Municipio (Decreto Alcaldicio N° 6.824/2023).

| | | |
|---|---|--------------------------|
|  | Alto Hospicio | PLANTILLA VERSION: 01 |
| | ANEXO - PLAN POR AMENAZA HIDROMETEOROLOGICO | Página 22 de 24 |
| | Fecha: 06-05-2024 | |

5.1.2. Respuesta ante una Alerta de precipitación con afectación masiva en la población:


La canalización de estas solicitudes está a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y del Encargado de salud.

Albergues/Centro de Acopio)

- Colegio Simón Bolívar para 300 personas, (Albergue), Alfonsina Stoni # 4004.
- Centro de Alto Rendimiento para 260 personas, (Albergue, Centro de Acopio), Pasaje Setenta # 3211.
- Centro Cultural Municipal, (Centro de Acopio).
- Gimnasio techado para capacidad de 150 personas, (Albergue), Álamos/Naranjo/Manzano.
- Colegio Hermanos Marista para 600 personas, (Albergue), Av. Pres. Ricardo Lagos # 4201


5.1.3. Respuesta Ante una Alerta – Temprana:

- ✓ Suministro de agua potable en caso de corte (camiones aljibes, estanques de agua).
- ✓ Dispondrá de maquinaria municipal (retroexcavadora, bulldozer, cargador frontal) u otro equipo que se requiera.
- ✓ Tendrá operatividad de todas las herramientas de apoyo, (eléctricas, iluminación, generador, bombas de agua, etc.).
- ✓ Dispondrá de Personal profesional de área, técnico especialista en mantención y reparación.
- ✓ Vehículos de apoyo a la emergencia.

| | | |
|---|---|--------------------------|
|  | Alto Hospicio | PLANTILLA VERSION: 01 |
| | ANEXO - PLAN POR AMENAZA HIDROMETEOROLOGICO | Página 23 de 24 |
| | Fecha: 06-05-2024 | |

6. Direcciones Municipales Roles y Funciones

| INTEGRANTES | ROLES Y FUNCIONES |
|--|--|
| Alcalde | <ol style="list-style-type: none"> 1- Recibe información permanente para la toma de decisiones. 2- Establece cursos de acción y priorización de decisiones. 3- Preparación y reforzamiento de los recursos comunales. 4- Activar el Protocolo Preventivo Moderado-Climático. |
| Dirección de Seguridad Pública y Emergencia. Jefe de Unidad de GRD Comunal. | <ol style="list-style-type: none"> 1- Asesorar a la autoridad. 2- Coordinar las acciones del sistema de comunal. 3- Coordinar el sistema de entrega de información a los medios y a la comunidad. 4- Sistematizar información preliminar del evento. 5- Recorrer áreas de afectación (según tipo de amenaza). 6- Dispondrá de personal de apoyo del municipio (Protocolo). |
| DIDECO | <ol style="list-style-type: none"> 1- Disponer los recursos para la administración y habilitación de albergues y refugios de acopio en caso de ser necesario. 2- Organizar al personal de su dirección para su despliegue de acciones territorial. 3- Entrega de material de resguardo de protección provisoria (plástico), para la emergencia si lo amerita. |
| DAO | <ol style="list-style-type: none"> 1- Disponer de los recursos de la dirección en virtud de las prioridades que indique el Alcalde. 2- Colaborar en la distribución de personal y recursos para el despliegue de funcionarios en el territorio (personal de emergencia). 3- Organizar al personal de su dirección para la habilitación de albergue si la emergencia lo amerita. 4- Mantener la operatividad de todo vehículos -maquinaria municipal. 5- Disponer la continuidad operacional de la recolección de residuos, material y basura. 6- Poner a disposición maquinaria para atender la emergencia y la cuadrilla de personal de emergencia. |
| Ad. Municipal (Salud). | <ol style="list-style-type: none"> 1- Informar respecto a caso críticos levantados por los CESFAM en la comuna. 2- Entregar los recintos de educación designados para albergues si la emergencia lo requiera. |
| Dirección de Adm. y Finanzas | <ol style="list-style-type: none"> 1- De ser necesaria se aplicará la Ley 19.886, Art. 8, letra C. En caso de Emergencia mayor, (Compra Directa). 2- Se dispondrá de todo el personal de Seguridad Ciudadana en terreno. |
| SECOPLAC | <ol style="list-style-type: none"> 1- Se encargará de suministrar los recursos necesarios ante una eventual necesidad de apoyar con el programa de absorción de mano de obra a la emergencia. |

| | | |
|---|---|--------------------------|
|  | Alto Hospicio | PLANTILLA VERSION: 01 |
| | ANEXO - PLAN POR AMENAZA HIDROMETEOROLOGICO | Página 24 de 24 |
| | Fecha: 06-05-2024 | |

7. Recursos para el Plan Comunal de Emergencia (Alerta Temprana-Preventiva)

Se cuenta en bodega para la alerta temprana preventiva con:

- Elementos de protección provisoria para techos contra el agua como cobertura de plásticos.
 - 47 unidades de rollos de 4,2 metro de ancho, en buen estado.
 - 13 unidades de rollos de 2,1 metro de ancho, en buen estado.
 - 120 colchones.
 - 50 frazadas.

Nota: Se espera contar con más recurso para satisfacer las mínimas necesidades en la entrega de elementos de primera necesidad, alimento, abrigo y protección.